

CAMPESINADO Y MIGRACION EN UNA SOCIEDAD DE ENCLAVE

Pilar Campaña
Rigoberto Rivera

Introducción

Desde hace unas décadas la Antropología Social ha venido desarrollando y confiriendo mayor importancia a los estudios sobre campesinado debido a que casi las tres cuartas partes de la población mundial pertenece a esta categoría, y también porque su tradicional objeto de estudio —las sociedades tribales— en su mayoría han sido transformadas en campesinas e incorporadas al proceso socio-económico mundial. Estudiar el campesinado obedece también a la necesidad de entender ciertos problemas del desarrollo de los países del Tercer Mundo, en donde éste es el grupo social numéricamente dominante sobre un proletariado aún incipiente y burguesías industriales débiles.

En los intentos por elaborar una teoría del campesinado y de las 'sociedades campesinas' han sido importantes los aportes de Marx (1852), Lenin (1899), Chayanov (1925), Wolf (1966), Shanin (1971), Amin (1975), quienes, entre otros varios autores, han contribuido a dar pautas para esclarecer algunos problemas de la presencia y persistencia del campesinado en las sociedades actuales.

Por otro lado, desde los primeros estudios antropológicos sobre campesinado en América Latina, se ha puesto especial énfasis en la elaboración de un modelo de la sociedad campesina como un grupo que comparte costumbres y formas de vida que lo hacen diferente a la sociedad 'indígena tradicional' y de la sociedad urbano-industrial (Wolf 1966), pero que no obstante "carries over into contemporary society specific elements of a different, older, social structure, economy and culture" (Shanin, 1971: 244).

También en base a una definición apriorística del campesinado, como grupo social característico del modo de producción feudal insertado en la sociedad capitalista, ciertas corrientes marxistas contemporáneas, han explicado

su presencia actual elaborando el concepto de 'articulación de modos de producción', en donde el campesinado es asimilado a un supuesto modo de producción feudal o bien pre-capitalista que se articula y subordina al modo de producción capitalista dominante en una formación social concreta (Balivar, 1968; Harnecker, 1971; Laclau, 1973).

La teoría de la articulación supone varios modos de producción, cada uno de ellos con una dinámica económico-social y cultural autocentrada¹, rearticulados por el modo de producción capitalista por lo menos a dos niveles de la estructura social: 1) a través del Estado coercitivo que impone cierto grado de institucionalidad sobre la estructura social del campesinado, y 2) por las relaciones de mercado que extraen ganancias en el intercambio desigual que se establece entre la venta de productos manufacturados caros y la compra de excedentes agrícolas baratos.

Al contrario de las dos posiciones anteriores, en este artículo queremos encarar el estudio del campesinado desde la perspectiva de su inserción continua en el desarrollo de una economía que, desde sus inicios, ha estado orientada a la extracción de materias primas para la exportación y donde el desarrollo de la industria y la agricultura para el consumo interno tienden a un estancamiento relativo. Evidentemente hay grandes diferencias entre el período inicial del capitalismo y la actual vigencia del capitalismo monopólico pero, si bien estas distintas etapas han alterado también las relaciones sociales de producción en la periferia, hay, no obstante, una continuidad estructural del campesinado como un factor clave en el desarrollo de la economía capitalista en la mayoría de los países periféricos.

El carácter específico, y en cierta medida constante, que adquiere el capitalismo en estos países consiste en el desarrollo de enclaves de producción —minería y plantaciones— en directa vinculación con la presencia de un sector campesino que está obligado —por métodos coercitivos como la mita minera o por sistemas más sofisticados como las políticas de reservaciones en Africa u otros sistemas legales de tenencia de tierras que favorecen la extrema minifundización— a servir de mano de obra barata y superexplotada².

Comúnmente la noción de enclave se ha utilizado para designar un tipo de gran empresa cuyo objetivo es la extracción de materia prima para la exportación y su actividad está orgánicamente poco relacionada con el resto de la estructura económico-social de la región y del país, es decir, estas empresas son visualizadas como autárquicas en su desenvolvimiento. Al contrario, nosotros entendemos al enclave "como un complejo de empresas cuya tecnología y formas de organización de la producción son distintas a las prevalecientes en un área dada pero cuya mano de obra es obtenida de la población campesina y su objetivo de

producción se orienta a la exportación. La principal característica de los enclaves es que no producen un desarrollo global a nivel regional ni una consolidación de inversión en áreas de producción distintas del enclave. Es más, la presencia de los enclaves va a consolidar y reproducir constantemente a un campesinado que le proporcione la mano de obra necesaria” (Campaña-Rivera, 1978: 77). A nivel regional se crean un conjunto de relaciones económicas y sociales condicionadas por la actividad del enclave pero que forman parte indisoluble de su desarrollo y funcionamiento.

En el caso del Perú, el campesinado de las haciendas tradicionales y de las comunidades se insertan en este proceso de expansión del capitalismo mundial de enclaves de producción, los cuales, contando con el apoyo de las clases dominantes y del Estado, han transformado a un sector importante del campesinado en una población que es *parcialmente expulsada de la tierra* y que debe buscar parte de su sustento en el trabajo salarial que sólo está disponible en los enclaves extractivos o sectores capitalistas netos. Un aspecto importante de este sistema, y en cierto sentido crucial, es que esta población parcialmente expulsada del campo debe reforzar su vinculación con la tierra cuya producción en adelante le servirá como complemento y seguro ante sus inestables ingresos salariales.

En los países periféricos, la articulación entre campesinado semi-expulsado de la tierra y sectores extractivos, es distinta y original respecto del proceso de descampesinización sufrido en los países capitalistas centrales; en estos últimos “la acumulación de capital que aquí funciona hace que aumente en términos absolutos la demanda respecto a la población rural. Al mismo tiempo hace que una parte de la población rural se vea desplazada hacia otro tipo de actividades productivas” (Marx, 1971: 544). En este desarrollo, los pequeños propietarios se vieron expulsados totalmente de sus tierras y pasaron a constituirse en la mano de obra necesaria para el funcionamiento y desarrollo de la industria, pasando, los sobrantes a constituir el ejército industrial de reserva. Este último fenómeno se debió a que “La acumulación capitalista produce constantemente, en proporción a su intensidad y a su extensión, una población obrera excesiva para las necesidades medias de explotación del capital, es decir, una población remanente o sobrante” (Marx, 1971: 533). Esta población remanente está en función de las oscilaciones de la oferta y la demanda de fuerza de trabajo en la industria.

En el inicio del desarrollo del capitalismo en Inglaterra y en otros países europeos —etapa mercantilista pre-industrial— la incipiente clase obrera tuvo necesidad de conservar por largo tiempo sus lazos con la tierra, de la cual obtenía parte de su sustento (Anderson, 1971); pero una vez constituido completamente

el sistema capitalista, el campo se convirtió en el abastecedor de materias primas para la industria —lana principalmente— y por lo tanto la fuerza de trabajo debió ser proletarizada, urbanizada, mantenida y reproducida exclusivamente por la industria. Este proceso repercutió en el sector agrario absorbiendo al campesinado hasta su desaparición y transformando la estructura agraria según un esquema capitalista neto.

En el proceso de desarrollo capitalista “Asumir el costo de mantenimiento y reproducción de esta fuerza de trabajo —dice Meillassoux— se convirtió en un problema de nuevo tipo” (. . .) resuelto “por la puesta en marcha de mecanismos de nivelación, cada vez más perfeccionados y adaptados, a medida que el proletariado se integraba más completamente en las relaciones de producción capitalistas. La caridad, la asistencia pública y, finalmente —mientras los obreros ensayaban diferentes fórmulas mutualistas— el seguro social” (Meillassoux, 1977: 153).

Sin embargo en el desarrollo del capitalismo periférico, en donde prevalece una economía de enclave —como es el caso del Perú— ha sido necesaria la presencia de una población que sólo en una mínima parte se convierta en ejército industrial de reserva y/o en una superpoblación relativa³.

La presencia de esta superpoblación relativa en el Perú ha sido ya puntualizada por L. Mármora (1975) quien sostiene que este es un fenómeno generado durante este siglo por la introducción de una tecnología más avanzada en el campo o por el desplazamiento de algunos trabajadores debido a la utilización más intensiva de la fuerza de trabajo.

Al revés de Mármora —cuyo análisis supone un proceso de descampesinización total según el modelo inglés ejemplificado por Marx en “El Capital”— postulamos que la generación de superpoblación relativa y un ejército industrial de reserva es un fenómeno de nuevo tipo en el caso que estamos analizando. En efecto, en el Perú la población campesina potencialmente asalariable es sólo *parcialmente descampesinizada* y únicamente en una parte es expulsada completamente del sector agrario. Es este último grupo el que pasa a constituirse en superpoblación relativa y/o en ejército industrial de reserva.

Lo particular del Perú es que, a pesar de que parte importante del campesinado ha estado vinculado al trabajo salarial por más de 4 siglos, éste no ha podido cortar completamente sus vinculaciones económico-sociales con la tierra. Durante su ausencia —ya sea por años o estacionalmente— la tierra ha seguido siendo trabajada por otros miembros del núcleo familiar. Así, la economía doméstica y el grupo familiar campesino han aportado a la economía global, no sólo con la fuerza de trabajo necesaria, sino además, han contribuido a cubrir una parte importante de la alimentación de la familia y a cumplir con el

rol estratégico de la reproducción de la mano de obra sin costos y fuera del ámbito específico del enclave y del Estado. La comunidad campesina ha sido, por lo tanto, un factor decisivo en el desarrollo de la economía peruana en tanto ha subsidiado a las grandes empresas al absorber parte de los costos directos de las familias y al servir de soporte social y económico de un sector importante de la población desplazada de la actividad salarial. Este subsidio se hace efectivo además indirectamente, en las comunidades organizadas para efectivizar obras públicas tales como caminos, puentes, escuelas, postas médicas, etc.

Meillassoux y otros autores han puntualizado algo similar para Africa, en donde el fenómeno se presenta, sin embargo, con características más dramáticas: "Después de diversas fórmulas de explotación (. . .) se ha elaborado una política colonial que saca partido y organiza las capacidades productivas de la economía doméstica. A diferencia de otros modos de producción, la comunidad doméstica podía ser mejor explotada, a mediano plazo, por medio de su preservación que mediante su destrucción" (Meillassoux, 1977: 157). Por su parte De Janvry (1976: 22), analizando las plantaciones y haciendas tradicionales latinoamericanas, sostiene que el sector campesino tradicional contribuye eficazmente al funcionamiento de estas grandes empresas, pues su trabajo estacional permite bajar los salarios a niveles inferiores a los necesarios para mantener, durante todo el año, a la familia de los peones, porque parte de su alimentación ya está asegurada por la agricultura minifundista tradicional.

La relevancia para el análisis del caso peruano es que nos permite examinar el fenómeno en el largo plazo, como una constante durante todo el proceso de instalación y desarrollo de la formación social capitalista. La preservación y consolidación de la estructura agraria peruana —comunidades campesinas y haciendas tradicionales— se ha visto así ligada a la continuidad de los enclaves y otros sectores de la economía y, consecuentemente, el proceso migratorio circular por trabajo salarial ha sido históricamente el factor central del desarrollo de su estructura social y económica.

La integración, como sistema de explotación, entre el sector agrario y la economía de enclave ha sido clara y precisa en la región central (Long-Roberts, 1977; Laite, 1977; Campaña-Rivera, 1978), pero existen indicios consistentes de que una situación similar se ha dado en todo el país. "Vicos⁴ —dice Martínez— antes de que los colonos la compraran, era arrendada de la Beneficencia Pública de Huáraz, no para obtener renta de la tierra, sino de los colonos que eran enviados a trabajar a la costa, o a otras haciendas o a los centros mineros, cobrando el arrendatario el salario que le correspondía" (Martínez, 1968: 57). Con ésto los colonos eran doblemente explotados: en el centro laboral y por los hacendados 'tradicionales'.

Así mismo Gloria Garay (1974), en base a un minucioso análisis de ingresos y consumo a nivel familiar, hizo un estudio de la economía campesina de Cajamarca, acuñando el concepto de 'campesinos a tiempo parcial' dado que las 3 cuartas partes de sus ingresos provenían de las actividades salariales fuera de la agricultura. También en base a una exhaustiva recolección de datos, Franco y Vásquez dicen que en el grupo de campesinos minifundistas —que constituyen el 73.50 % de todos los propietarios de tierras en los departamentos de Cajamarca y La Libertad “La generación de sus ingresos se realiza en un bajo porcentaje en las actividades agropecuarias, en realidad muchos de sus miembros sólo tienen una ligazón residencial con el medio rural; la mayor parte de su ingreso se genera a través de la venta de su fuerza de trabajo y en actividades que se concretizan fuera de su unidad productiva (. . .) más de un 80% de sus ingresos es de naturaleza monetaria; pero a pesar de lo cual se puede constatar una presencia muy grande de elementos socio-culturales tradicionales” (Franco y Vásquez, 1974: 19-20).

También Bertholet señala que en el área de Puno sólo un 26% de la población campesina vende productos en el mercado pero el 100% compra en el mercado con dinero que es obtenido de otras fuentes. Este autor concluye que “en base a estas evidencias estamos razonablemente seguros de que para un porcentaje bastante grande de la población la agricultura y la crianza de ganado ni proporciona una ocupación a tiempo completo ni garantiza siquiera una vida aceptable dentro de los bajos niveles existentes” (Bertholet, 1969: 103).

Es claro entonces que el campesinado peruano en general⁵, si bien es mantenido en el campo está lejos de la autosubsistencia, por lo cual ha debido integrarse, desde muy temprano, a las relaciones de trabajo salarial o, como lo veremos más adelante, diversificar su economía hacia el sector terciario.

En este sentido coincidimos con Franco y Vásquez en que “la mayor parte de los científicos sociales han calificado la economía campesina de las áreas periféricas como una economía de subsistencia con una serie de características que se refieren al grado de autoconsumo, a la débil relación con el mercado, el grado de desarrollo de tecnología, etc. En general estas afirmaciones encuentran su correspondencia real cuando se trata de las actividades agrícolas y pecuarias, pero parecen resultar inadecuadas en lo que se refiere a la economía campesina en su conjunto” (1974: 22).

La evidencia de la inserción continua del campesinado peruano en la economía extractiva, queda de manifiesto en las dos partes siguientes de este artículo. La I Parte corresponde a un análisis hecho por P. Campaña del proceso migratorio de la fuerza de trabajo en las comunidades de la zona del Mantaro. En la II Parte, R. Rivera toma como ejemplo el Valle de Chancay y analiza su

desarrollo histórico y la estructura socio-económica actual de 3 comunidades: Pacaraos, Lampián y Huayopampa.

PRIMERA PARTE (*)

El Campesinado en una Situación de Capitalismo Mercantil

La economía colonial impuesta por los españoles en América se orientó principalmente hacia la extracción de minerales (plata y mercurio) y secundariamente a la producción agrícola y ganadera. Las provincias de la Región Central del Perú —Cerro de Pasco, Canta y Huancavelica— contaron en esta época con importantes yacimientos de plata y mercurio y, junto con las minas de plata de Potosí en Bolivia, fueron durante dos siglos los centros de trabajo y producción más importantes de América del Sur.

La mano de obra ocupada en estas actividades fue casi totalmente indígena. Sin embargo esta mano de obra no vino voluntariamente a trabajar en las zonas de producción minera. Los españoles tuvieron que romper la economía agrícola nativa mediante métodos compulsivos para asegurarse un abastecimiento continuo de la fuerza de trabajo necesaria para la producción minera.

Como forma de regular el acceso y abastecimiento de la mano de obra indígena al sistema minero, por medio de las medidas legales establecidas por el Código de Minería del Virrey Toledo en 1570, se establecieron los Pueblos Reales y Comunidades de Indios. La población nativa fue reasentada en territorios más reducidos, como una forma de presionar a los indígenas a buscar una parte de sus ingresos en las áreas de la minería, a la vez que dejar tierras libres para la instalación de empresas agrícolas manejadas directamente por los conquistadores.

La compulsión sobre la población indígena para ir a trabajar a las minas se vio complementada por un incremento en las cuotas obligatorias de fuerza de trabajo bajo el sistema de la mita, que fue ocupada directamente en la minería y en las explotaciones agrícolas, y en la aportación de labor para los obrajes⁶. Correlativamente a estas medidas se instauró un pesado sistema de tributo en bienes (têxtiles, ganado, alimentos, etc.) y de impuestos en dinero, alcanzando este último rubro hasta un 750/o del total del valor de las imposiciones tributarias.

Los nuevos pueblos o comunidades creadas en las áreas de reducción de la población nativa fueron los encargados, a través de ciertas organizaciones internas semi-autónomas, de regular el abastecimiento de la mano de obra, las tributaciones y el acceso a la tierra local. Sin embargo, a causa del elevado monto

(*) A cargo de P. Campaña.

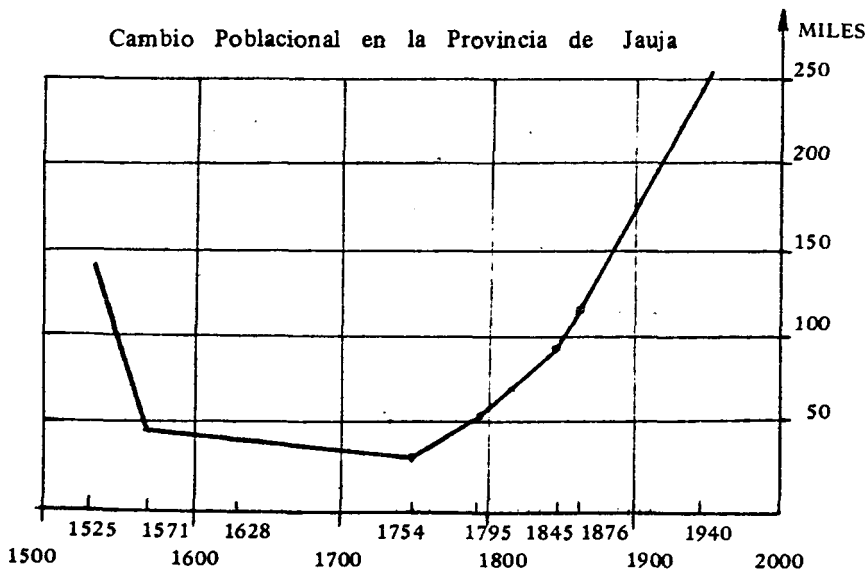
de estas obligaciones los indios “estaban obligados —además— a alquilar su fuerza de trabajo en los obrajes, en el servicio o en el trabajo de minas, o se veían obligados a tomar en arriendo tierras de particulares” (Hurtado, 1974: 25), convirtiéndose así en trabajadores casi completamente desligados del trabajo agrícola, muchos de los cuales, inclusive, perdieron sus derechos de tierras pasando a integrar un grupo de trabajadores libres denominados “forasteros”.

En este respecto, mi posición es que en el proceso de desarrollo intensivo de una economía minera, las comunidades se constituyeron, desde el período temprano de desarrollo de la formación social peruana, en reservas de mano de obra y en lugares de reproducción de la fuerza de trabajo a usar compulsivamente una vez alcanzada la edad productivamente útil.

Con esta finalidad la población nativa fue mantenida a niveles inferiores a los de la mera subsistencia pasando a constituirse en una forma particular de población parcialmente expulsada del campo por el carácter coercitivo del sistema.

Como parte del fenómeno de reorganización de la población nativa, se produjo una aguda crisis de producción agrícola en las comunidades. Este hecho contribuyó, junto con las fuertes epidemias, a un importante proceso de despoblamiento e incapacidad de recuperación demográfica, ocurriendo una declinación constante de la población hasta mediados del siglo XVIII.

Gráfico 1



FUENTE: Adams 1959 : 12

El sistema de trabajo en mitas, si bien no fue inventado por el sistema colonial español, adquirió un nuevo carácter y fue un factor importante en el proceso de despoblamiento, ya que las necesidades crecientes de mano de obra por el incremento de la producción minera, afectaron en forma creciente la estabilidad de las reservas de mano de obra como base laboral de la minería.

No existe material empírico detallado de las características concretas de este fenómeno, pero hay ciertos hechos claves que dan luz sobre este proceso. Uno de ellos es el grado de monetarización alcanzado por el sistema de tributación, en donde a falta de un amplio mercado de productos agrícolas, la única manera de procurarse el dinero necesario fue a través del trabajo por salario.

Un segundo punto muy importante de considerar es que, siendo el Valle del Mantaro el más fértil de los valles interandinos del Perú, fue preservado cuidadosamente de la apropiación y conversión en haciendas manejadas por los españoles. Este fenómeno —similar al que ocurrió en el Valle de Cochabamba en Bolivia en relación a las minas de plata de Potosí— se debe a que esta área fue convertida en el centro articulador del sistema de provisión de mano de obra para la minería de la Región del Centro, justamente por su posición estratégicamente central en relación con las minas de Pasco, Canta y Huancavelica. Espinoza (1974) ha tratado de explicar el fenómeno de ausencia de haciendas en el área por el trato privilegiado que habría recibido la población de esta zona en virtud de su alianza con los españoles contra los incas. Sin embargo, esta explicación no es consistente porque, en efecto, varios otros pueblos y reinos dominados por los incas se aliaron a los españoles, pero igualmente sus tierras fueron apropiadas y posteriormente convertidas en haciendas.

De acuerdo con Sempart Assaddourian (1976) en la época del auge de la producción de plata hay una tremenda carestía de los productos agrarios en las zonas mineras. Después de la introducción del azogue (1571) “con la abundancia de riquezas que se contaban volvieron a subir el precio así las mercancías como los mantenimientos. . .” los medios de vida”... están tan subidos que apenas se pueden sustentar los ricos habitantes de estas provincias por la gran carestía de ellos. . .” (J. de Solárzano y Pereyra, 1930. Citado de Assaddourian).

La progresiva desocupación de los territorios indígenas coincidió con la rápida expansión de las haciendas españolas para suplir el mercado interno de productos agrícolas. La transformación de la renta encomendil de productos en renta en dinero y/o trabajo, incentivó la economía agraria de las haciendas, sin embargo, el virrey Toledo reaccionó contra este proceso incluso impidiendo que los encomenderos visitasen sus encomiendas, por cuanto se hacía cada vez más difícil obtener la fuerza de trabajo necesaria para las minas, por estar ésta

capturada en la economía agrícola española.

La oposición del Estado a la conversión de todas las tierras en haciendas estaba, en este contexto, en relación con la necesidad prioritaria de mantener mano de obra libre para las minas en el sistema de comunidades, aún a costa de importar alimentos desde Chile y el norte argentino.

Aparte de las cuotas capturadas por los corregidores y curacas a través de la renta encomendil, el salario obtenido en las minas y haciendas tuvo dos destinos principales. Por un lado se entregó en forma de impuestos en dinero al Estado y por otro contribuyó al ingreso familiar en alimentos, bebida, animales y vestido. "El desarrollo del pago del salario en ropa posee una lógica profunda para el crecimiento de la economía colonial, pues desliga a las familias campesinas del autoabastecimiento textil y permite extender con elasticidad la magnitud de tiempo de trabajo excedente; el pago en alimentos revela que el tiempo que insumen las mitas ha roto el equilibrio de la autosuficiencia doméstica de medios de vida" (Sempart Assaddourian, 1976: 86).

Sin embargo, la vigencia de la economía campesina en este contexto, continúa teniendo sentido, por cuanto el salario real obtenido en la economía minera y agraria española no era suficiente para la reproducción fisiológica de la familia campesina, tendiéndose, por un lado, a incrementar la autoexplotación de la familia en las aldeas y a la vez promoviendo un cierto grado de circulación mercantil en el medio campesino.

Es decir, en tanto la producción de las minas y empresas agrícolas como conjunto, no estuvo orientada al consumo interno, las posibilidades de una circulación mercantil completa no fue posible y por lo tanto, la parte que la economía campesina aportó como complemento al funcionamiento del sistema debió ser igual al valor de la producción extraída por los mecanismos coloniales.

La mantención de la economía campesina y las comunidades fue necesaria debido a que "el subsidio que la economía campesina otorgaba a la producción minera, medido en precios de mercado era demasiado grande y se perdería de quedar los mitayos sin tierras. Si ellos pasaban a la categoría pura y exclusiva de mineros, la única manera de asegurar su reproducción era convirtiéndoles en consumidores absolutos, doblando o triplicando su salario monetario" (Sempart Assaddourian, 1976: 65). Lo cual suponía para la Corona una cuantiosa inversión en bienes improductivos, un alza en los costos de producción y la transformación total del carácter de la economía colonial puramente extractiva.

Pero el agotamiento de la producción minera y la incapacidad de inversión tecnológica en métodos más refinados para el procesamiento de minerales de baja ley durante el siglo XVIII (Fisher, 1977), produjeron una crisis en la estructura socio-económica colonial que se volcó en el desarrollo de la

producción agrícola y ganadera con lo cual la tierra comenzó a tener una importancia central.

Con el proceso de expansión de las haciendas, las comunidades indígenas comenzaron a recuperarse demográficamente (ver Gráfico 1), y las necesidades de tierras se hicieron cada vez más urgentes. Mientras tanto el mercado de productos alimenticios a las minas se hizo cada vez más estrecho. La crisis económica involucró a toda la población pero especialmente a la indígena que vio constreñidas sus fuentes de ingresos monetarios y el acceso a más tierras y que al mismo tiempo debió seguir pagando impuestos a la corona.

Diferenciación Campesina y Migración en la Región Central.

La crisis económica colonial desembocó en 1824 con la Independencia del Perú.

Un elemento importante a tener en cuenta es que si bien la Independencia no produjo un cambio a nivel del carácter económico del país, en el sentido que continuó siendo principalmente extractivo y para la exportación, si hubo cambio a nivel de las relaciones de poder y el país se insertó en una nueva fase del capitalismo mundial —de libre competencia— desarrollando internamente la explotación del guano, del salitre y de las plantaciones de azúcar y algodón en la costa central y norte, riquezas explotadas principalmente por capitales ingleses y peruanos. En la sierra de la zona central se inició, al mismo tiempo, un lento desarrollo de la pequeña y mediana minería de cobre.

El impulso dado por la diversificación de productos para la exportación generó una gran demanda de fuerza de trabajo que fue suplida por la población campesina de las comunidades de la sierra central y norte, que fueron las que aportaron la mayor parte de la mano de obra para las plantaciones y la extracción del guano.

La migración estacional de los comuneros campesinos a la costa es un hecho resaltante en todas las comunidades del Valle del Mantaro, que se ven casi deshabitadas durante los ciclos de cosecha en las plantaciones. Escobar dice que “el establecimiento de la independencia política de España en 1824 (...) retiraron las restricciones sobre la residencia y viajes de los indios (...). Así, el número de peones flotantes que se movían de un lado a otro se fue acrecentando” (1973: 29).

Para el nuevo sistema económico resultó poco práctico mantener el sistema de autosuficiencia familiar basado en el control de varios nichos ecológicos y medios productivos. Por lo tanto la división y reorganización de las comunidades durante el siglo XIX y XX, justamente es producto de la necesidad de impulsar

mano de obra hacia los centros de trabajo, hecho que se vió favorecido porque para el migrante estacional fue más fácil ocuparse de una actividad económica en la comunidad —ganadería o agricultura— que de ambas a la vez. Más que un cambio en las relaciones de producción en la agricultura, en relación a una especialización mercantil —como lo señala Samaniego (1974)— la división de las comunidades durante este período, respondió a una intensificación de las relaciones de trabajo entre los centros de producción y las comunidades campesinas.

La comunidad tradicional se convirtió en un importante factor económico por cuanto aportó mano de obra parcialmente automantenida y al mismo tiempo cumplió el papel de acoger a la fuerza de trabajo incapacitada para el trabajo activo como los niños, los ancianos y los enfermos sin ninguna carga para el Estado.

Las condiciones de gradual minifundismo y la cada vez más baja productividad agrícola, forzaron a decenas de miles de campesinos a abandonar sus comunidades *durante la época de cosecha en las plantaciones*⁷ para vender su fuerza de trabajo a cambio de un salario mínimo que les permitiera complementar sus escasos ingresos agrícolas. El inicio de la construcción del ferrocarril central hacia 1860, en la época del auge de la explotación del guano es, en gran medida, producto de la necesidad de una rápida y más eficiente comunicación entre los centros de reproducción de la mano de obra y los centros productivos costeros.

Sin embargo este no parece ser un fenómeno particular del Perú; en efecto, durante el período colonial en Africa (1890-1960) se produjo también un fenómeno semejante, —que no ha cambiado hasta hoy— en donde las poblaciones tribales fueron “atraídas lógicamente fuera de las reservas (homelands) para procurarse el numerario que sólo es distribuido en el sector de empleo capitalista a cambio de la fuerza de trabajo, sin embargo los trabajadores sólo son aceptados en él durante períodos cortos” (Meillassoux, 1977: 168).

Así mismo en el Perú, las necesidades laborales y el carácter de explotación de la mano de obra en los enclaves, sólo absorbieron fuerza de trabajo durante ciertos períodos al año, intensificándose el sistema de migración estacional e impidiendo que el campesinado se proletarizara completamente y, al contrario, impulsándolo a intensificar su relación con la tierra como el único seguro ante las eventualidades del trabajo asalariado.

El sistema de migración estacional y el enganche⁸ fueron una constante durante todo el siglo XIX, a raíz de lo cual se produjeron profundos cambios en toda la región. Uno de los cambios más importantes y decisivos a posteriori fue la baja de la productividad agrícola de la región por la ausencia de la población

masculina en cantidades apreciables; al respecto hace notar el Subprefecto de Huamachuco que en 1902 “Esta industria (el enganche) ha traído la calamidad a estos pueblos porque ha desaparecido en su mayor parte la agricultura que antes existía, y colocado en la miseria a lugares conceptuados como verdaderos centros de producción” (citado de Albert, 1976: 91)⁹.

El trabajo estacional, la ligazón de algunos grupos de comuneros con las empresas enganchadoras sirviendo como agentes en sus comunidades y la posición privilegiada de algunos comuneros en el sistema de transporte de minerales, generaron un proceso de diferenciación campesina, que si bien encuentra sus inicios durante el período colonial —con las concesiones dadas por los españoles a los notables y caciques— se profundizó con la obtención de dinero que fundamentalmente fue invertido en la compra de tierras, transportes y en educación.

Concomitantemente se profundizó el proceso de privatización de la tierra en las comunidades del Valle del Mantaro constriñéndose las tierras comunales con lo cual la gran masa de población campesina continuó empobreciéndose gradualmente y ligándose más estrechamente a los requerimientos laborales temporales de las plantaciones y minas. En las tierras altas de las comunidades y en las comunidades de puna, la propiedad continuó siendo comunal pero la diferenciación campesina se hizo manifiesta en la mayor propiedad de ganado y un control sobre los pastos comunales por parte de determinadas familias.

Durante el siglo XIX y en toda la sierra central, la relación salarial entre las empresas extractivas y las comunidades se debió precisamente a la mantención y ‘protección’ de la estructura comunal jerarquizada. En esta relación se incrementó la cantidad de población semi expulsada del campo y se agudizó la diferenciación campesina. Al mismo tiempo los migrantes reafirmaron la estructura comunal en aspectos tales como el parentesco, sistema de herencia¹⁰, sistema de fiestas, etc.; factores que les han permitido preservar sus derechos al uso y posesión de los recursos comunales y coadyuvado a agudizar la división y minifundización de la tierra expulsando parcialmente cada vez una mayor cantidad de población hacia los centros extractivos.

Capitalismo Monopólico y Proceso Migratorio de Mano de Obra

A principios de este siglo (1902) la penetración del capitalismo monopólico con la instalación en la región de la Compañía Minera Cerro de Pasco Copper Co., produjo un cambio cualitativo de las relaciones de trabajo en toda la zona¹¹. Con la terminación del ferrocarril central, que en 1910 llegó hasta la ciudad de Huancayo y la introducción de una mayor tecnificación y concentra-

ción de la propiedad minera, la explotación de minerales se dió a niveles muy diferentes respecto de la época anterior¹².

Durante el período de instalación de la Corporación —las dos primeras décadas de este siglo— persistió y se incrementó el sistema de enganche y la migración estacional a la costa, pero al mismo tiempo creció paulatinamente la cantidad de mano de obra desplazada desde las comunidades hacia los centros mineros de la región.

Posteriormente, la ruina de la agricultura y la ganadería de las comunidades por acción de los humos venenosos de la nueva fundición instalada en La Oroya¹³, el agudo minifundismo y el crecimiento demográfico fueron las principales causas que impulsaron a grandes cantidades de campesinos a las minas en busca de fuentes de ingresos más estables, con lo cual la Compañía siempre pudo contar con una mano de obra regular, más permanente y especializada; acorde a las necesidades de la producción minera a gran escala, distinto del requerido por el sistema minero anterior y por las plantaciones que sólo ocupan mano de obra intensivamente durante ciertas épocas.

La penetración en la zona del capitalismo monopólico reestructuró las formas de articulación entre la economía campesina y la economía extractiva produciendo un nuevo tipo de proceso migratorio, *la migración de mano de obra* que es el abandono de la comunidad por parte del comunero por varios años debido al trabajo salarial, pero en donde el centro de las operaciones económicas y sociales continúan centradas en la comunidad. Esta migración de mano de obra involucró principalmente a aquellos comuneros que por su anterior relación con la economía de plantaciones y el transporte de minerales habían logrado tener acceso a mayores recursos y niveles educativos más altos; al mismo tiempo estos grupos logran acceder a los puestos asalariados más calificados y permanentes en los centros laborales.

El aspecto más importante de enfatizar es que, si bien gran parte de la actividad económica de los comuneros derivó hacia actividades salariales, éstos continuaron manteniendo la actividad agraria que, no obstante ser secundaria en el sentido de los ingresos, representaba el principal y más importante recurso económico por ser el único seguro ante la inestabilidad laboral —que depende altamente de las fluctuaciones del mercado internacional— y ante la inestabilidad económica regional debido a su subordinación al enclave. Además porque la tierra representó un importante y clave elemento de ahorro y capitalización para la posterior inserción de los migrantes de mano de obra en el sector terciario.

A mediados de los años 40 comenzó la expansión de la División Ganadera de la Compañía Minera Cerro de Pasco Copper Co.¹⁴ con la consiguiente expulsión de pequeños propietarios individuales y usurpación de tierras

comunales en la zona de las punas. Este hecho, junto con el aumento demográfico produjeron un incremento de la oferta de trabajo para las minas de la Compañía. A largo plazo este fenómeno coincidió con una expulsión de importantes cantidades de obreros por los efectos depresivos de la Post-guerra y por cambios en la política de inversión en las minas¹⁵.

Estos fenómenos fueron factores importantes porque por un lado dieron inicio al proceso de *migración urbana* que consiste en la residencia permanente de parte de la familia comunera en la ciudad, sin perder sus intereses económicos en la comunidad¹⁶; y por otro lado impulsaron los movimientos campesinos por la restitución de tierras en toda la zona central, así como en otras regiones del país¹⁷.

El punto más importante de esta etapa de consolidación del capitalismo monopólico en la región, es que no implicó ni permitió la completa proletarianización de los migrantes de mano de obra cuya mayoría retornó a la comunidad para dedicarse a la agricultura y al pequeño comercio. Pero parte de estos migrantes habían capitalizado su salario en las minas y una vez retirados de este trabajo lograron concentrar y controlar parte importante del comercio de carne, otros alimentos y madera para las minas, así como también parte del transporte de minerales por camiones hacia los puertos de embarque. Esta inserción de los comuneros en la economía regional dió lugar a una *diversificación económica familiar* que abarca por un lado varias actividades económicas al mismo tiempo y, por otro, espacialmente a toda la región, Lima y Callao, produciéndose un flujo y reflujo constante de población entre las comunidades, los centros mineros y las ciudades. El poco valor de las actividades agrarias, el bajo precio de los productos en el mercado por el proteccionismo estatal a los consumidores urbanos, ha provocado un progresivo abandono de la actividad agrícola intensiva junto con una creciente despoblación. Ambos fenómenos no son por cierto homogéneos en toda la región. En las áreas de la puna hay mayor abandono y despoblación, en tanto que en el valle, la llegada de migrantes de otras regiones más deprimidas ha dinamizado una agricultura comercial para el mercado limeño.

En este contexto, la estructura demográfica y económica de las comunidades se vió afectada por la alta migración urbana que retiene tierras y ejerce dominio sobre otros recursos comunales, negando la posibilidad de un desarrollo agrícola con carácter intensivo. La agricultura dominante es un minifundismo de parceleros ausentistas, lo cual obliga a los sectores que no han podido convertirse en migrantes urbanos a enrolarse en el proceso de migración circular a las minas y plantaciones, por cuanto su acceso a tierras de cultivo en cantidad suficiente para desarrollar una agricultura comercial autónoma está bloqueado por la

fragmentación de la tierra provocada por los migrantes urbanos.

La inserción económica regional de los comuneros ricos —que son a la vez migrantes urbanos o residentes en las comunidades pero con predominancia de actividad no agrícola— ha condicionado una estrecha relación de éstos con los comuneros pobres y peones inmigrantes, quienes son contratados como mano de obra temporal para el cuidado de chacras y ganado, así como mano de obra en las actividades no-agrícolas. Para estos comuneros ricos el apoyo que brinda el parentesco es primordial para mantener su posición económica y política en la comunidad y en la región. La relativa dispersión de actividades hace que se refuerzen los lazos de parentesco y compadrazgo a distintos niveles con residentes estables en cada lugar, lo cual les permite mantener “close social and economic relationships with their highland village of origin.” (Roberts y Samaniego, 1978: 355) como forma de asegurarse el control político y administrativo de la comunidad. En el otro extremo los comuneros pobres, por condiciones estructurales no pueden escapar a su condición de campesinos y, aún residiendo permanentemente en la comunidad, no tienen acceso a los recursos de ésta.

Estos comuneros pobres —en muchos casos campesinos migrantes de otras áreas— a la vez que son el soporte económico de las comunidades, son también la potencial reserva de mano de obra para los comuneros ricos y para otras instancias productivas de la región.

El Proceso de Reforma Agraria y las Comunidades Campesinas

En este contexto socio-económico regional se comienza la aplicación de la reforma agraria en las comunidades campesinas¹⁸ lo cual significó un programa de cambios sustantivos en el sistema de tenencia de la tierra como parte del proceso de transformaciones resultante de la Revolución de 1968.

Políticamente estas transformaciones son consecuencia de la toma del poder por la burguesía industrial incipiente que obtuvo la eliminación de la burguesía agraria y por ende un cambio en la composición del Estado y una readecuación en las relaciones con el sistema monopólico internacional.

La expropiación de la Compañía Cerro de Pasco Copper Co. y otras empresas extranjeras pretendió ser una vía para la consolidación del capital interno con el objeto de fortalecer así la débil estructura industrial urbana.

La reforma agraria como parte integral, y en cierto sentido crucial, en este proceso, se propuso lograr una mayor eficacia del sector agrario como productor de alimentos y materia prima para la industria y al mismo tiempo introducir tecnificación en el campo para expulsar mano de obra y lograr un proceso

acabado de proletarización.

Se planteó como objetivo explícito la eliminación del sistema de latifundio y minifundio. Acabar con el minifundio de las comunidades y el minifundio encubierto de las haciendas tradicionales implicaba fundamentalmente transformar la estructura socio-económica del sector agrario. Para esto, en el caso específico de las comunidades campesinas peruanas, la reforma agraria implementó el proceso de Reestructuración Campesina.

En las comunidades de la sierra central, la reestructuración campesina significaba romper la relación económica y política entre la comunidad y el exterior, la cual actuaba como traba para el desarrollo económico de las comunidades.

A pesar de que en el momento de promulgarse la ley no existía una clara concepción sobre este problema, predominando una imagen estereotipada de una comunidad andina semi-socialista, la medida estaba orientada a consolidar formas de tenencia comercialmente más viables.

La situación de tenencia existente en la sierra central anterior a la ley de reforma agraria consistía en comunidades campesinas en el valle y comunidades y haciendas ganaderas en las punas. Para estas últimas Reforma Agraria creó las Sociedades Agrícolas de Interés Social (SAIS)¹⁹ que son una modalidad autogestionaria de empresa agraria que se ha organizado aprovechando la estructura empresarial de las haciendas ganaderas expropiadas, en unión con comunidades campesinas adyacentes. El modelo SAIS integra dos tipos de estructuras cuyos sistemas de propiedad y de producción son diferentes: la ex-hacienda (actualmente Unidad de Producción) en donde la propiedad es empresarial y la producción está orientada al mercado interno y externo²⁰, y las comunidades minifundizadas con una producción extensiva y de autoconsumo y con una alta vinculación a actividades no-agrícolas en el sistema regional.

De las 276 comunidades campesinas reconocidas oficialmente en el Departamento de Junín alrededor de 100 están situadas en tierras de puna y tienen una economía predominantemente ganadera. Las 6 SAIS de la región incorporan a unas 50 de estas comunidades más una decena de Departamentos vecinos.

Cuadro 1

Las SAIS del Departamento de Junín y No. de Comunidades

SAIS	No. Trabaj.	No. Comunids.	No. Fam.Comuneras
Cahuide	535	29	3,249
Fachacútec	108	9	850
L. Ramón Castilla	248	2	769
Mariscal Cáceres	22	2	112
Heroínas Toledo	42	2	311
Túpac Amaru	394	16	3,818
TOTAL	1,350	60	9,109

FUENTE: CENCIRA 1975, Lima.

Las restantes comunidades no están asociadas a la estructura SAIS y la implementación de la reestructuración comunal se lleva a cabo con el asesoramiento de entidades gubernamentales.

La Reestructuración Comunal implica el traspaso a la comunidad de los predios agrícolas comunales que son trabajados en forma privada o que han sido comprados a través del largo proceso de privatización de la tierra en las comunidades del valle. Una vez lograda esta recuperación, cada comunidad debe repartir parte de las tierras homogéneas y periódicamente entre todos los comuneros agrícolas, dejando una parte importante de éstas para la creación y efectivización de empresas comunales o cooperativas agrícolas con orientación al mercado y en base a trabajo salarial.

El primer paso para introducir estos cambios fue la implementación de la "recalificación de comuneros" que consiste en la revisión del Padrón de Comuneros y del Estatuto de Pertenencia a la Comunidad como forma de ubicar a cada miembro en el lugar que le corresponde de acuerdo a su actividad económica, promoviendo así el desarrollo y garantizando el acceso homogéneo a los recursos comunales para todos los comuneros efectivamente residentes en las comunidades cuya actividad fundamental fuera la agricultura o la ganadería.

Teóricamente, la recalificación de comuneros significa para la comunidad la pérdida de los derechos comunales del migrante de mano de obra que trabaja fuera u obtiene ingresos sustanciales a través de actividades extra agrícola-ganaderas y también la pérdida al acceso de los recursos comunales, derechos y

deberes de los migrantes urbanos que ya no residen en la comunidad.

Desde esta perspectiva, tres son las categorías asignadas a los comuneros por el proceso de recalificación:

1) *Comuneros Agrícolas*.— Para ser calificado como comunero agrícola con derecho a tener cargos en la comunidad y usufructuar de las tierras y pastos comunales se requiere haber nacido o ser hijo de comunero con más de 5 años de residencia en la comunidad, ser básicamente trabajador agrícola, no ser propietario de predios rústicos y no pertenecer a otra comunidad.

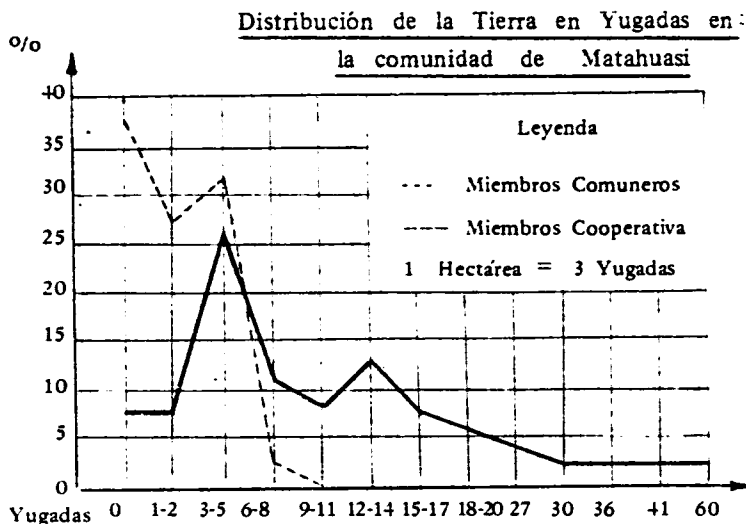
2) *Comuneros No-agrícolas*.— Aquellos que a pesar de residir y/o haber nacido en la comunidad no pueden usufructuar de sus tierras ni pastos, así como tampoco participar de cargos directivos, debido a que su actividad económica básica es ajena a la agricultura y/o ganadería. Puede tratarse de comerciantes, transportistas, obreros, profesores, etc.

3) *Exonerados*.— Son todos aquellos comuneros que a pesar de residir fuera de la comunidad en forma permanente seguían manteniendo tierras y ganado en ella y al momento de la reestructuración campesina aún permanecían en el Padrón Comunal. Los exonerados no pueden participar en las actividades administrativas de la comunidad ni acceder a sus recursos ya que residen habitualmente en zonas urbanas o centros mineros; son obreros, comerciantes, profesionales, etc.

En lo concreto, en las comunidades del Valle del Mantaro, en donde el proceso de privatización de la tierra y el control político y de recursos económicos está más consolidado, la reestructuración ha afectado solamente las pocas tierras que al momento de su aplicación eran consideradas comunales. Hasta ahora las tierras privatizadas no han sido afectadas y la reforma agraria ha resultado ser una mera ficción que ha venido a reforzar la estructura socio-económica existente, en tanto ha reafirmado la capacidad económica y de poder de los grupos dominantes preferentemente no-agrícolas. Por las mismas razones ha sido imposible implementar empresas comunales y al dividirse las tierras entre los comuneros calificados agrícolas —que son precisamente los comuneros pobres— se ha profundizado el minifundismo y la diferenciación social.

En la comunidad de Matahuasi (Long y Winder, 1975), en donde la concentración de la propiedad es muy marcada, la mayoría de los miembros de la Cooperativa de Producción han conservado sus tierras privadas.

Gráfico 2



El gráfico 2 nos muestra la diferenciación de la propiedad entre los comuneros y los miembros de la Cooperativa. Un 38^o/o de comuneros no posee tierra y ninguno sobrepasa de 8 yugadas; en cambio sólo un 8^o/o de miembros de la cooperativa no poseen tierras y un 48^o/o tiene más de 9 yugadas. Complementariamente, la mayoría de estos últimos están involucrados en más de una actividad económica, muchos no residen habitualmente en la comunidad, y si bien han sido descalificados como comuneros, sus tierras han sido consideradas como inajenables.

En la puna, a pesar de que muchas de las comunidades han contado con el asesoramiento directo de los técnicos de las diferentes SAIS en la implementación de la reestructuración campesina, a 8 años de la promulgación de reforma agraria aún no se ha reestructurado la tierra en la mayoría de ellas. Hasta 1975 solamente en 1 de las 16 comunidades de la SAIS Túpac Amaru —la comunidad de Usibamba— se había implementado el proceso en profundidad debido a que las condiciones estructurales previas mantuvieron a su población alejada de los centros laborales, lo cual redundó en un desarrollo apreciable —e incomparable con otras comunidad del área— de su economía agrícola y ganadera²¹.

A diferencia del Valle del Mantaro, en estas comunidades el proceso de recalificación es importante porque al no existir propiedad privada de la tierra el ser descalificado significa perder el derecho a usufructo de las tierras y pastos comunales; teniendo esto en cuenta nos explicamos porque aquí la recalificación no ha afectado a todos los sectores.

Cuadro 2

Recalificación de Comuneros por Ocupación Principal
en una Comunidad de Puna

Comunidad de Chacapalpa	Ganaderos		Mineros		Otros		Total		
	No.	o/o	No.	o/o	No.	o/o	No.	o/o	o/o
Calificados	87	71.9	14	11.6	20	16.5	121	100	75
Descalificados	6	19.4	13	41.9	12	38.7	31	100	25
TOTAL	93	61.2	27	17.8	32	21.1	152	100	100

FUENTE: Censo de la SAIS Túpac Amaru. 1971.

En la Comunidad de Chacapalpa se han calificado como comuneros agrícolas a un 28.1% de jefes de familia cuya actividad principal es ajena a la agrícola-ganadera, y de 59 comuneros no agrícolas, sólo han sido exonerados del Padrón de Comuneros 25 de ellos, es decir sólo el 42.4%.

En consecuencia, el proceso de recalificación y reestructuración campesina no ha afectado verdaderamente a ningún grupo y el usufructo de los mejores pastos y la mayor cantidad de tierras siguen siendo manejadas por las familias de los migrantes urbanos. En las comunidades de puna donde se ha logrado crear Empresas Ganaderas Comunes, sus pastos son invadidos constantemente por los ganados de los comuneros ricos que continúan teniendo los puestos claves de la administración comunal.

Uno de los objetivos de la reforma agraria en las comunidades es absorber una parte importante de la población campesina en empresas comunales eficientes y el desplazamiento definitivo de la población semi-urbanizada hacia las zonas industrializadas. El punto central es la transformación del minifundio en empresas agrícolas altamente productivas y la proletarianización de una parte importante del campesinado. Sin embargo, la reforma agraria no ha logrado crear fuentes de trabajo significativas en las comunidades²² por lo que la comunidad no se ha transformado en alternativa de empleo frente a los grupos de poder

internos y externos quienes mantienen relaciones de trabajo constantes con los comuneros pobres, ni tampoco frente a la empresa minera que continúa siendo la entidad productiva más sólida de la región.

Por otro lado, quienes migrarían definitivamente —de acuerdo a la ley— no son precisamente los campesinos de las comunidades, sino los migrantes urbanos y/o los comuneros ricos que son aquellos ya previamente involucrados en una diversidad de actividades económicas, por lo cual tienen suficientes posibilidades de manipulación económica como para no enrolarse en un proletariado activo.

Por estas razones la reestructuración campesina, la reforma agraria en general y la nacionalización de las minas de la Compañía Cerro de Pasco Copper Co. no han logrado romper las estrechas relaciones de trabajo y servicios entre los comuneros de la Región Central, la empresa minera, las ciudades de la zona y Lima, relaciones que son una barrera que impide el logro de los objetivos que se propuso el proceso de reforma social.

Conclusiones

En este artículo hemos analizado la lógica de existencia del campesinado dentro del proceso de desarrollo de la formación social concreta peruana, replanteando ciertos aspectos teóricos.

La mayor parte de los análisis —como lo hemos señalado en la introducción— aíslan al campesinado sobrevalorando su condición de productor agrícola y por lo tanto sometiendo todas las otras relaciones a este prisma, con lo cual se llega, lógicamente, al estudio de una serie de relaciones sociales al nivel de las comunidades, que son perfectamente diferenciables de las relaciones sociales urbanas o contractuales de una sociedad moderna de mercado.

Por el contrario, el análisis que hemos realizado en este artículo parte de la consideración de que el campesinado no puede ser tratado como una realidad semi-autónoma porque no sería consistente con la dinámica del proceso expansivo capitalista, sino que su persistencia debe tener un sentido más concreto y fundamental que un conjunto de valores ideológicos opuestos a la penetración del capitalismo.

El análisis de los datos de la región central del Perú nos demuestra que el campesinado persiste y se reproduce en ciertas sociedades donde el capitalismo adquiere características específicas; principalmente un escaso desarrollo industrial, y una concentración en la producción de materias primas para la exportación (agrícolas y/o minerales) cuya racionalidad económica impide el desarrollo de un proceso completo de proletarianización de la fuerza de trabajo empleada.

Este tipo de conclusión es el resultado de una metodología que evita el estudio de la comunidad como el elemento central, sino que, partiendo de hipótesis más generales, encara el análisis desde una perspectiva regional e histórica. El cambio en la forma de aproximación nos revela una nueva dimensión, cual es la importancia de ciertos procesos como el de migración, reclutamiento de la mano de obra, desarrollo del sector servicios, etc., cuya particularidad es la de no constituir sectores definidos, socialmente delimitados, sino que involucran al campesinado en una dinámica común, imposible de ser separada.

El resultado es que el campesinado surge ahora como un factor clave en el desarrollo de la actividad económica de la sociedad global, no ya como generador de una renta periférica o llenando necesidades intersticiales de mano de obra, sino que se constituye en la *mano de obra* fundamental y necesaria y que a través de su participación en la economía de subsistencia puede recibir pagos en salario por debajo del mínimo vital de reproducción fisiológica de la familia.

Este razonamiento no constituye tampoco, como podría pensarse, una sobrevaloración al revés, sino que un análisis estadístico del proceso migratorio (que no ha sido tema de este artículo) revela que pocos mineros trabajan más de 10 años en las minas (50% de las exportaciones), y que la economía de la costa (30% de las exportaciones) no puede funcionar sin los migrantes temporales de las áreas agrícolas de subsistencia de la sierra cercana (ver Rivera, segunda parte de este artículo).

Algunos estudios postulan una definición del campesinado como clase, pero como una tercera clase entre la burguesía y el proletariado. En ciertas regiones o países indiscutiblemente se puede postular que el campesinado constituye un sector pequeño burgués rural incipiente o empobrecido, sin embargo, en el caso que estamos analizando, parece más adecuado hablar de una situación de clases en formación, donde para ciertos sectores es dable hablar de semi-proletariado y en otros de pequeña burguesía provincial.

En otra dimensión, desde la perspectiva de población, no podemos conceptualizar este proceso como un fenómeno de superpoblación relativa (que es inestable y coyuntural) sobre todo por la permanencia del mismo y porque, en realidad, este campesinado no es expulsado de la tierra, sino que, muy por el contrario es retenido en ella. Por estos motivos el concepto de *población semiexpulsada del campo* es más conveniente, tanto en términos descriptivos como analíticos, porque la dinámica de obtención de mano de obra barata no completamente proletarizada, no es exclusiva del enclave, sino que es parte de la estructura del Estado y de la sociedad en general.

La metodología que hemos empleado ha surgido del estudio del campesinado en la región central tomando en cuenta las minas y comunidades, y

el papel que históricamente ha jugado su población en la economía peruana. En la práctica hemos seleccionado tres aspectos claves: el proceso migratorio, la actividad agrícola y el trabajo salarial. La conclusión principal del análisis es que estos tres elementos han ido adquiriendo características específicas en relación a las distintas fases del desarrollo capitalista.

En efecto, si bien el proceso migratorio circular ha sido constante a través de todo el desarrollo de la formación social peruana, éste ha adquirido diferentes características en relación a los distintos requerimientos de los sucesivos procesos productivos.

También hay que tener en cuenta que si bien es posible caracterizar cada una de las etapas con un específico proceso de migración, en la práctica podemos encontrar los diversos procesos operando simultáneamente.

Concomitantemente al proceso migratorio, se ha producido en las comunidades un fuerte deterioro agrícola por la extracción de la población en edad activa y el abandono paulatino de las áreas de cultivo más difíciles de trabajar; el efecto ha sido que una mayor cantidad de población sea semi-expulsada del campo.

El proceso de deterioro agrícola ha convertido al salario y otros ingresos monetarios obtenidos fuera del campo —que inicialmente fueron complementarios de las actividades agrícolas y mayormente relacionado con el pago de impuestos— en el principal medio de subsistencia de un importante sector del campesinado y en un factor clave en el proceso de capitalización hacia actividades no agrícolas. En estos términos el proceso de campesinización y descampesinización en la sierra central ha dependido de la dinámica de la economía y de la estructura social global.

El análisis histórico de estos tres procesos involucrados nos revela que la participación del campesinado en la economía global no es conyuntural ni reciente y que siempre ha sido un factor clave, desde la colonia como mitayo y actualmente como semiproletario. En este contexto la legislación proteccionista de las comunidades constituye la contraparte política del Estado en la conservación de la población campesina para beneficio del enclave extractivo. Y, finalmente, dado la unión entre economía de enclave y Estado que ha sido el común denominador de la estructura socio-política del país, parece ser indiferente que estos enclaves sean de propiedad privada o nacionalizados, por cuanto la racionalidad que exige este tipo de dinámica económica es exógena y por lo tanto fuera de control por parte de las fuerzas internas.

(continuará)

NOTAS

- 1 Una crítica a esta posición aparece en Campaña y Rivera, 1972.
- 2 Esta tesis está ampliamente expuesta en Campaña y Rivera, 1978.
- 3 El concepto de 'superpoblación relativa' se aplica a cualquier etapa de desarrollo histórico, en cambio el concepto de 'ejército industrial de reserva' es un fenómeno del capitalismo.
- 4 La hacienda Vicos, conceptualizada una de las más tradicionales del Perú, ha sido estudiada a través del Proyecto Perú-Cornell, dirigido por el Dr. Allan Holmberg.
- 5 Aunque hay sectores campesinos muy pobres y aislados que si bien no se integran a relaciones de tipo salarial, si están integrados a relaciones de mercado.
- 6 Se denomina 'mita' al sistema colonial de captación de mano de obra para las minas y obras públicas. Los 'obrajes' fueron talleres para manufacturar bienes usados en las haciendas, minas, pueblos y ciudades.
- 7 Comúnmente se ha dicho que los campesinos abandonaban sus chacras para los períodos de descanso agrícola, al contrario nosotros decimos que abandonaban las comunidades de acuerdo a los requerimientos de la cosecha en las plantaciones.
- 8 El 'enganche' es una forma de captación y fijación de mano de obra en el lugar de trabajo por largos períodos, pagándose parte del salario por adelantado.
- 9 Memoria que presenta el Subprefecto de la Provincia de Huamachuco a la Prefectura del Departamento, Mayo 26, 1902. Biblioteca Nacional MSS No. 799.
- 10 El sistema de herencia es bilateral.
- 11 Sobre el impacto de la Cerro de Pasco Copper Co. en la región ver: Informe CIDA 1966; Malpica 1968; Brundenius 1973; Bonilla 1974; Flores 1974.
- 12 Ver Laite 1978.
- 13 Sobre el desastre ecológico producido por la presencia de la fundición de La Oroya hay muchos informes, en su mayoría de tipo oficial.
- 14 La División Ganadera de la Compañía Cerro de Pasco llegó a poseer 200.000 hectáreas de pastos, donde desarrolló un sistema ganadero con pastores asalariados para el cuidado del ganado ovino de doble utilidad y adaptado a las grandes alturas.
- 15 En la década de los 50, Estados Unidos cambia su política de inversiones para América Latina. Además, la reducción del consumo de cobre a nivel internacional produce la expulsión de gran cantidad de trabajadores a nivel local.
- 16 Es interesante señalar que la migración rural-urbana en el Perú no ha asumido nunca las características de una migración masiva y definitiva, como ha sido analizada para el caso argentino y chileno en donde el campesino una vez que abandona la tierra corta completamente sus lazos económicos con el medio rural.
- 17 Ver Neira 1968; Malpica 1970.
- 18 La Ley 17716 de Reforma Agraria fue promulgada el 24 de Junio de 1969.
- 19 Dentro de los objetivos de reforma agraria era necesario mantener la estructura y, con ella, el alto grado de productividad y eficiencia alcanzado por las haciendas ganaderas de la sierra central. Este era precisamente el modelo que había que introducir en toda la sierra peruana, en donde la posibilidad de mayor productividad estaba frenada por la estructura de las haciendas tradicionales y por las formas de tenencia de la tierra en las comunidades.
- 20 Campaña (1976), hace un estudio de las condiciones previas y la implementación de la reforma agraria en las comunidades socias de la SAIS Túpac Amaru.
- 21 El número de trabajadores asalariados por comunidad en las nuevas empresas comunales oscila entre 3 y 5 por comunidad.
- 22 El 1º de Enero de 1974 fue expropiada la Compañía Minera Cerro de Pasco Copper Co. pasando a formar parte de la nueva empresa estatal CENTROMIN.

REFERENCIAS CITADAS

- ADAMS, Richard
1959 *A Community in the Andes. Problems and Progress in Muquiyatyo*. University of Washington Press. Seattle.
- ALBERT, Bill
1976 *An Essay on the Peruvian Sugar Industry 1880-1920*. School of Social Studies, University of East Anglia.
- AMIN, Samir
1975 *La Cuestión Campesina y el Capitalismo*. Editorial Nuestro Tiempo, México.
- ANDERSON, M.
1971 *Family Structure in Nineteenth Century Lancashire*. Cambridge University Press. Cambridge.
- ARGUEDAS, José María
1968 *Las Comunidades de España y del Perú*. Editorial de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima.
- ASSADDOURIAN, Sempart
1976 *La Producción de la Mercancía Dinero en la Formación del Mercado Interno Colonial: el Caso del Espacio Peruano, siglo XVI*. Simposio de Historia Económica de América Latina. París.
- BALIVAR, E.
1968 "Acerca de los Conceptos Fundamentales del Materialismo Histórico", en L. Althusser y E. Balivar *Para Leer el Capital*. Editorial Siglo XXI, México.
- BERTHOLET, C.
1969 *Puno Rural*. Editorial CISEPA. Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima.
- BONILLA, Heraclio
1974 *Guano y Burguesía en el Perú*. I.E.P. Lima, Perú.
1975 *El minero de los Andes*, I.E.P. Lima, Perú.
- BRUNDENIUS, Claes
1973 "The Anatomy of Imperialism: The Case of Multinational Mining Corporations", in *Journal of Peace Research* vol. IX, Part. 3, Oslo.
- CAMPAÑA, Pilar y RIVERA, Rigoberto
1972 "El Reformismo Instantáneo", en Rev. *Punto Final*, junio de 1972, Santiago de Chile.

- 1978 "El Proceso de Descampesinización en la Sierra Central del Perú", en *Revista de Estudios Rurales Latinoamericanos*, Vol. 1, No. 2, Bogotá, Colombia.
- CAMPAÑA, Pilar
1976 *Surcos de Cobre: Estudio del Proceso de Recalificación Campesina en las Comunidades de la SAIS Túpac Amaru*. Tesis de Magister, Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima.
- CELESTINO, Olinda
1972 *Migración y Cambio Estructural: la Comunidad de Lampián*. Instituto de Estudios Peruanos. Lima.
- CHAYANOV, A.
1966 *The Theory of Peasant Economy*. R.E.F. Smith and B. Kerblay editores. Irwin. (1ra. Publicación 1925).
- COMITE INTERAMERICANO DE DESARROLLO AGRICOLA (CIDA)
1966 *Tenencia de la Tierra y Desarrollo Socio-Económico del Sector Agrícola*. Washington.
- COTLER, Julio
1978 *Clases, Estado y Nación en el Perú*. Instituto de Estudios Peruanos. Lima.
- DE GREGORI, Carlos y COLTE, Jurgén
1973 *Dependencia y Desintegración Estructural en la Comunidad de Pacaraos*. Instituto de Estudios Andinos. Lima.
- DE JANVRY, Alain
1976 "Material Determinants of the World Food Crisis", en *Berkeley Journal of Sociology*, Vol. XXI.
- ESCOBAR, Gabriel
1973 *Sicaya: Cambios Culturales en una Comunidad Mestiza Andina*. Instituto de Estudios Peruanos. Lima.
- ESPINOZA, Waldemar
1974 *La Destrucción del Imperio de los Incas*. Retablo de Papel Ediciones. Lima.
- FISHER, John
1977 *Minas y Mineros en el Perú Colonial 1776-1824*. Instituto de Estudios Peruanos. Lima.
- FLORES, Alberto
1974 *Los Mineros de la Cerro de Pasco*. Editorial de la Universidad Católica del Perú. Lima.
- FRANCO, Efrén y Vásquez, Arturo
1974 *Estudio de Diagnóstico Socio-Económico del Area de Influen-*

cia del Proyecto Piloto Cajamarca-La Libertad (Cajamarca-Cajabamba). Ministerio de Agricultura. Lima.

FUENZALIDA, Fernando: VILLARAN, F. y VALIENTE, T.

1968 *Estructuras Tradicionales y Economía de Mercado: la Comunidad Indígena de Huayopampa*. Instituto de Estudios Peruanos. Lima.

FUENZALIDA, Fernando

1970 "La Matriz Colonial de la Comunidad de Indígenas Peruana: una Hipótesis de Trabajo", en *Revista del Museo Nacional*. Vol. 35. Lima.

GARAY, Gloria

1974 *Campesinos a Tiempo Parcial*. Tesis de Bachiller. Universidad Católica del Perú. Lima.

GRONDIN, Marcelo

1978 *Un Caso de Explotación Calculada: la Comunidad Campesina de Muquiyauyo*. Santo Domingo. República Dominicana.

HARNECKER, Marta

1971 *Los Conceptos Elementales del Materialismo Histórico*. Editorial Siglo XXI. 6ta. edición ampliada. México.

HURTADO, Hugo

1974 *Formación de las Comunidades Campesinas en el Perú*. Editorial Tercer Mundo. Lima.

KEITH, Robert

1970 "El Origen de las Haciendas en el Valle de Cancay". en *Hacienda, Comunidad y Campesinado en el Perú*. Instituto de Estudios Peruanos. Lima.

LACLAU, Ernesto

1973 "Feudalismo y Capitalismo en América Latina", en *Modos de Producción en América Latina*. Cuadernos Pasado y Presente. Córdoba. Argentina.

LAITE, Julian

1978 "Processes of Industrial and Social Change in Highland Peru", en Long y Roberts *Peasant Co-operation and Underdevelopment in Central Peru*. Texas University Press (en prensa).

LENIN, V.I.

1974 *El Desarrollo del Capitalismo en Rusia*. Editorial Progreso, Moscú (1ra. edición 1899).

LONG, Norman y ROBERTS, Brian

1978 "Peasant Co-operation and Underdevelopment in Central

- Peru", en el libro del mismo nombre. Texas University Press (en prensa).
- LONG, Norman y WINDER, David
 1975 "From Peasant Community to Production Co-operative: an Analysis of Recent Government Policy in Peru", en *The Journal of Development Studies*, vol. 12, No. 1, Londres.
- MALPICA, Carlos
 1968 *Los Dueños del Perú*. Editorial Ensayos Sociales. Lima.
 "El Problema de la Tierra", en Malpica, C. y Espinoza, C. *El Problema de la Tierra; Presencia y Proyección de los 7 Ensayos*. Editorial Biblioteca Amauta. Lima.
- MARIATEGUI, Carlos
 1928 *Siete Ensayos de Interpretación de la Realidad Peruana*. Ediciones Revista Amauta. Lima.
- MARMORA, Lelio
 1975 "Superpoblación Relativa. Migraciones, Movimientos Campesinos y Reforma Agraria en el Perú (1956-1968)". Serie de Publicaciones Previas No. 7. CISEPA. Universidad Católica del Perú. Lima.
- MARTINEZ, Héctor
 1968 "Tensión y Conflicto en el Proceso de Formación de la Nacionalidad Peruana". en *Aportes*. No. 7. París.
- MARX, Carlos
 1852 "El 18 Brumario de Luis Bonaparte". en *Obras Escogidas*. Editorial Progreso. Moscú.
 1971 *El capital*, tomo I. Fondo de Cultura Económica. México.
- MATOS MAR, José
 1976 *Yanaconaje y Reforma Agraria en el Perú*. Instituto de Estudios Peruanos. Lima.
- MEILLASSOUX, Claude
 1977 *Mujeres, Graneros y Capitales*. Editorial Siglo XXI, México.
- MENDIZABAL, Emilio
 1964 *Pacaraos: una Comunidad en la Parte Alta del Valle de Chancay*. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima.
- NEIRA, Hugo
 1968 *Los Andes: Tierra o Muerte*. Editorial ZYX. Santiago. Madrid.
- RIVERA, Rigoberto
 1976 *La Tierra es Ancha y de Todos: Estudio del Proceso de Reestructuración Campesina en las Comunidades de la SAIS*

Túpac Amaru. Tesis de Magister. Universidad Católica del Perú. Lima.

ROBERTS, Brian

1973 "Migración Rural: Perú", en *Ethnica*. Barcelona.

ROBERTS, B. y SAMANIEGO, Carlos.

1978 "The Significance of Agrarian Reform in the Highland of Central Peru", en Long y Roberts eds. *Peasant Co-operation and Underdevelopment in Central Peru*. Texas University Press (en prensa).

ROWE, John

1946 "Inca Culture at the Time of the Spanish Conquest", en *Handbook of South American Indians*. vol. 2: The Andean Civilization, J. Steward editor. Smithsonian Institution. U.S.A.

SAMANIEGO, Carlos

1974 *Location, Social Differentiation and Peasant Movements in Central Sierra of Peru*. Ph. D. Dissertation. Departamento de Sociología. Universidad de Manchester.

SHANIN, Teodor

1971 "Peasantry as a Political Factor", en *Peasants and Peasant Societies*. Penguin Modern Sociology Readings.

VALCARCEL, Luis

1965 *Ruta Cultural del Perú*. Editorial Nuevo Mundo. Lima.

YEPES, Ernesto

1974 *Aspects of Socio-Economic Development in Modern Peru*. Tesis de Doctorado. Universidad de Manchester. Departamento de Sociología.